

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 19 MAY 2022

VISTO: que por Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 29 de marzo de 2022, se designó en Misión Oficial al señor Jefe de Gabinete del señor Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Fernando López Fabregat, entre los días 10 y 16 de abril de 2022, a la Ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, a fin de participar en reuniones de alto nivel, entre otras una audiencia con el Secretario de Estado Antony Blinken;-----

CONSIDERANDO: I) que por razones de horario de los vuelos, el señor Jefe de Gabinete del Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Fernando López Fabregat, debió partir hacia la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, el día 10 de abril de 2022, arribando a dicha ciudad el día 11 de abril de 2022;-----

II) que de acuerdo al Considerando VII de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 29 de marzo de 2022 se previó el viático correspondiente a cuatro días de alojamiento, los días 11, 12, 13 y 14 de abril de 2022;-----

III) que el señor Jefe de Gabinete del Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Fernando López Fabregat arribó a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América a las 00:26 horas, del día 11 de abril de 2022 y al alojamiento previsto a las 02:00 AM del mismo día, motivo por el cual el hotel cobró la noche de alojamiento del día 10 de abril de 2022 y como consecuencia de ello corresponde modificar el numeral 2º de la parte resolutive de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 29 de marzo de 2022;-----

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de fecha 1 de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 de 3 de noviembre de 2021;--

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(en ejercicio de atribuciones delegadas)
RESUELVE:

1º- Modifícase el Considerando VI) de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 29 de marzo de 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera: "CONSIDERANDO: VI) que en atención a lo manifestado ut-supra se entiende pertinente que el viático diario a otorgar a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América de los días 10, 11, 12, 13 y 14 de abril de 2022, sea incrementado en un 22,6% ascendiendo entonces a la suma de U\$S 477,00 (dólares estadounidenses cuatrocientos setenta y siete).-----

2º- Modifícase el Considerando VII) de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 29 de marzo de 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera: "CONSIDERANDO: VII) que el Embajador Fernando López Fabregat deberá pernoctar en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, los días 10, 11, 12, 13 y 14 de abril de 2022.-----

3º- Modifícase el Considerando VIII) de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 29 de marzo de 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera: "CONSIDERANDO: VIII) que al no pernoctar el Embajador Fernando López Fabregat en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, los días 15 y 16 de abril de 2022, corresponde abatir el viático a otorgar en un 60% de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 56/002,

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ascendiendo, por lo tanto a un importe de U\$S 156.00 (dólares estadounidenses ciento cincuenta y seis); -----

4º- Modifícase el numeral 2º de la parte resolutive de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 29 de marzo de 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera: " 2º- El viático correspondiente al señor Embajador Fernando López Fabregat, para la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, por 5 (cinco) días, entre el 10 y el 14 de abril de 2022, asciende a un importe diario de U\$S 477,00 (dólares estadounidenses cuatrocientos setenta y siete), y por 2 (dos) días, 15 y 16 de abril de 2022, asciende a un importe diario de U\$S 156,00 (dólares estadounidenses ciento cincuenta y seis) y se abonarán con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 480, Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores".-----

5º- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.--



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República